

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CUETZALAN DEL PROGRESO, DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES:

GERSON CALIXTO DATTOLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARIA CRISTINA LOPEZ MARQUEZ, REGIDORA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA; JOSE ARCADIO ROSARIO MORALES, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA; FRANCISCO JAVIER FLORES ARRIETA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS; VICTORIA GUZMAN VAZQUEZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; MARCO EDGARDO GONZALEZ SOTO, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA; MIRIAM TRUJILLO RAMOS, REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y DE TURISMO, NATALIA MARTINEZ HERNANDEZ, REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS; SANTIAGO LIMON HERNANDEZ, REGIDOR DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GENEROS; LEONOR AMARO INUNGARAY, SINDICO MUNICIPAL;

ASI COMO LA C. CORIZANDY CARREON VAZQUEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. DICTAMEN DE LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
4. DICTAMEN DE LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACION CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS, DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RUSTICOS; ASI COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA.

ABIENDOSE PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESION DE CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, SOMENTEN A ANALISIS Y DISCUSION DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACION CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RUSTICOS, ASI COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

HACE USO DE LA PALABRA EL C. GERSON CALIXTO DATTOLI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPOSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACION CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RUSTICOS, ASI COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

"HONORABLE CABILDO:"

EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1° DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO, ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LI DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL FUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE

¡Seguridad y Bienestar, Nuestro Compromiso!

Plaza Celestino Gasca s/n Col. Centro O  
C.P. 73560 Cuetzalan del Progreso, Puebla.  
231 33 10527 4

06003

del Progreso  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO

MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

C. GERSON CALIXTO DATTOLI  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

LOS REGIDORES

206004



C. MARÍA CRISTINA LÓPEZ MÁRQUEZ  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOSÉ ARCADIO ROSARIO MORALES  
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA



C. FRANCISCO JAVIER FLORES ARRIETA  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. MARCO EDGARDO GONZÁLEZ SOTO  
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA

C. MIRIAM TRUJILLO RAMOS  
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS,  
SOCIALES Y DE TURISMO

C. VICTORIA GUZMÁN VÁZQUEZ  
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. NATALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. SANTIAGO LIMÓN HERNÁNDEZ  
REGIDOR DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y  
EQUIDAD ENTRE GÉNEROS

C. LEONOR AMARO INUNGARAY  
SÍNDICO MUNICIPAL



DOY FE

LIC. CORIZ ANDY CARREÓN VÁZQUEZ  
SECRETARÍA GENERAL

¡Seguridad y Bienestar, Nuestro Compromiso!

Plaza Celestino Gasca s/n Col. Centro  
C.P. 73560 Cuetzalán del Progreso, Puebla.  
233 37 10527

